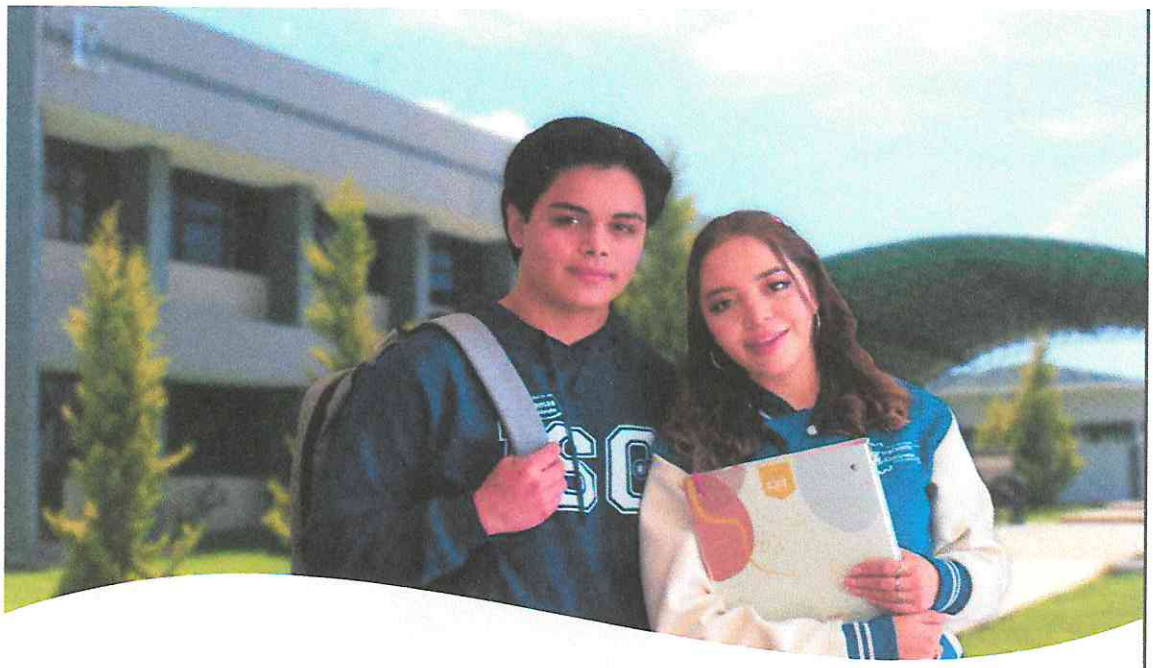

BECAS DE ESTADÍA EN LA INDUSTRIA, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O CENTROS DE INVESTIGACIÓN_BECA MODELO DUAL

ENERO-JUNIO 2023

El Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, a través del Comité Técnico de Becas y con fundamento en el artículo 9.7.4 de la Reglas de Operación de los Programas de Becas para el ejercicio fiscal 2023, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 28 de febrero de 2023.

CONVOCA

A estudiantes inscritos/as en un Programa Educativo de Licenciatura ofertado en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, con el objeto de apoyar su incorporación, permanencia y conclusión de estudios; de acuerdo a las siguientes:

BASES

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo Dirección General

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo Social"

PRIMERA.- REQUISITOS:

a) Nacionalidad mexicana.
b) Ser estudiante inscrito en un programa a nivel licenciatura en Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo; y
c) Haber sido aceptado/a por la empresa, Institución de Educación Superior o Centro de Investigación, para la realización de la estancia.

SEGUNDA.- DOCUMENTOS A ENTREGAR:

Los/las estudiantes deberán entregar la siguiente documentación:

a) Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte, constancia de identidad con domicilio o credencial escolar expedida por la institución;
b) Copia de la carga horaria vigente; y
c) Carta de aceptación, por parte de la empresa, Institución de Educación Superior o Centro de Investigación;

TERCERA.- REGISTRO Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

El trámite de registro y solicitud de la beca es gratuito, los documentos se deberán enviar al correo de becas@itesa.edu.mx

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

La beca de Estancia en la Industria, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación_ **BECA MODELO DUAL** consiste en proporcionar a estudiantes beneficiarios/as apoyo económico, siempre y cuando cumplan con los requisitos; la estancia se cubrirá durante el periodo comprendido de enero-junio de 2023.

El monto máximo de esta beca, de acuerdo al programa en que se otorgue será:

a) Para Becas del Programa Modelo Dual **$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** para presenciales.

El área de becas del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, es la instancia responsable de gestionar los pagos correspondientes a estudiantes beneficiados/as con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2023.

QUINTA.- CRITERIO DE COMPATIBILIDAD:

Las Becas Institucionales de Educación Superior otorgadas por Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, son compatibles con todas las becas que otorgan el Gobierno Estatal y Federal; y de carácter restrictivo entre ellas mismas.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
Dirección General

SEXTA.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

El cumplimiento de los requisitos y/o criterios de priorización no garantizan el otorgamiento de la beca debido a que está sujeta a la suficiencia presupuestaria del ejercicio fiscal 2022.

En ningún caso, los criterios de selección y priorización resultarán discriminatorios en materia de género y de derechos humanos. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una Beca Institucional a todos/as los/las estudiantes aspirantes, los/las beneficiarios/as serán seleccionados, en función del orden de los siguientes criterios:

a. Estudiantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual, auditiva o alguna enfermedad grave que comprometa la vida;
b. Estudiantes con promedio mínimo de 85 obtenido en el periodo escolar inmediato anterior en estricto orden de prelación atendiendo un orden de mayor a menor, garantizando el acceso en equidad de género a la Beca;
c. Madres o padres de familia y mujeres en periodo de gestación;
d. Estudiantes provenientes de municipios y localidades rurales y/o con presencia de más del 40% de población indígena establecidos en los catálogos del:
    1) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
    2) Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).
    3) Su equivalente estatal en contextos urbanos marginados.

SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO:

Los/las estudiantes realizarán el trámite por correo y el procedimiento estará definido de la siguiente manera:

a) El /la estudiante deberá enviar su documentación oportunamente al correo de becas@itesa.edu.mx
b) El área de becas del Instituto realizará la recepción de expedientes y las presentará al Comité Técnico de Becas del Instituto para su aprobación; y
c) El área de Becas publicará, en el plazo establecido los resultados en los medios pertinentes.

OCTAVA.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

El área de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo deberá emitir y publicar los resultados de la asignación de becas, en su página electrónica oficial, medios físicos y/o electrónicos oficiales a los cuales tengan acceso los/las estudiantes inscritos/as, y/o por cualquier otro medio de difusión.

NOVENA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS:

Derechos específicos

a) Ejercer el beneficio otorgado en la convocatoria

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
Dirección General

Obligaciones específicas

Cumplir con la reglamentación de Instituto

DÉCIMA. - CALENDARIO GENERAL:

ACTIVIDAD	FECHAS
Registro de la solicitud	Del 6 al 9 de marzo 2023
Recepción de Documentos	Del 6 al 9 de marzo 2023
Publicación de Resultados	21 de marzo 2022
Entrega de pago	Del 29 al 31 de marzo 2022

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Técnico de becas del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Para cualquier duda, queja o sugerencia sobre esta convocatoria y los procesos de pago, comunicarse al correo electrónico becas@itesa.edu.mx

Dirección de la institución: Carretera Apan-Tepeapulco km. 3.5 col. Las Peñitas, Apan, Hidalgo.

Presidente del Comité Técnico de Becas ITESA

MTRO. JUSTO JUAN MANUEL MARTÍNEZ LICONA

Director General

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
Dirección General

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo Social".